

Quito, martes 21 de marzo de 1989

la Fuerza Aérea salvadoreña, en Ilopango, en el kilómetro cuatro del Boulevard del Ejército, ametrallaron a Roberto Navas, fotógrafo de la Agencia Reuter, cuando conducía una motocicleta en cumplimiento de tareas periodistas.

Agrega que Mauricio Pineda, soldado del canal 12 fue asesinado cuando soldados del batallón Arce ametrallaron el vehículo que transportaba el equipo periodístico que cubriría las elecciones efectuadas ayer en la zona oriental del país. El hecho se produjo en la salida de la carretera a la Unión.

Los mismos asesinos

El periodista holandés, Cornell Lagrow, fue ultimado a balazos por militares en la oriental población de San Francisco Javier, cuando junto con otros reporteros cubría los comicios en esa zona.

«El Periodismo Nacional, está de luto, dos de sus miembros más jóvenes y activos han caído bajo la metralla de los mismos sujetos que han segado la vida de muchos miles de otros salvadoreños», dice el comunicado de la UDN.

El partido UDN, integrante de la convergencia democrática, que postuló a Guillermo Manuel Ungo, a la presidencia exigió castigo a los responsables directos e indirectos de estos crímenes.

Justicia, no excusas

«El pueblo y los periodistas nacionales exigen justicia no excusas», apunta y añade que los

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ROBOT S.A." 05 ABR. 1989

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ROBOT S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de octubre de 1988, ante el Notario Décimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°00242 de 2 de febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Bajo el # 400. Tomo 120. Quito, a 28 de Febrero de 1989.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el doctor Jaime Patricio Aguirre, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado y residente en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/40'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/50'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/25'500.000,00 en numerario, \$/8'588.464,90 con Superávit proveniente de la Ravalorización de activos, y, \$/ 5'911.535,10 con Reservas Facultativas.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que suscriben el presente aumento es la siguiente: Mery Suster de Pienknagura, José Pienknagura Suster, Efraín Pienknagura Owies, Jacobo Pienknagura Owies e Inth Kashman Vda. de Pienknagura.
- 6.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito es el de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/50'000.000,00) dividido en cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas, signadas con los números cero cero cero uno al cincuenta mil".

Quito, a 15 de Marzo de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
*-016

05 ABR. 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "MULTIPUNTO COMPANIA LIMITADA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "MULTIPUNTO COMPANIA LIMITADA." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de noviembre de 1988, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°89-1-2-1-00476 de 15 de marzo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
PABLO E. JARAMILLO CEPEDA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ARTURO CAMACHO PIÑEIROS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
CARLOS MALDONADO SERRANO.	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "MULTIPUNTO COMPANIA LIMITADA.", y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
 - 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
 - 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La industria textil, hilaturas, tejeduría y confecciones en general.
 - 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/9'132.000,00, dividido en 9.132 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
 - 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/10.000; en especie \$/9'122.000,00. Los socios que pagan en especie son: Pablo Eduardo Jaramillo Cepeda y Carlos Darío Maldonado Serrano, mediante el aporte de bienes muebles.
 - 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.
 - 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de marzo de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
*-023